INFORME DE ENMIENDAS N° 4

De conformidad al punto 8.1 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) se considera necesario realizar las siguientes Enmiendas al proceso con Código DSO-BID-ENDE-2023-01, CODIGO SEPA: PEIE-27-LPI-B- para el suministro de Conductor ACAR 750 MCM 18/19, Cable de Acero de Alta Resistencia 3/8" EHS, Contrato de Préstamo Nº 4633/BL-BO, Proyecto Líneas de Transmisión Los Troncos - San Ignacio de Velasco, tal como se detalla a continuación:

<table>
<tr><th>N°</th><th>DICE:</th><th>DEBE DECIR:</th></tr>
<tr><td>1)</td><td>

Punto IAO 34.6, Sección II. Datos de la Licitación (DDL).

<table>
<tr><td>IAO 34.6</td><td>Los ajustes se determinarán utilizando los siguientes criterios de entre los enumerados en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación":
(a) Desviación en el Cronograma de Entregas: **NO.**
(b) Desviación en el plan de pagos: **NO**
(c) Costo de reemplazo de componentes importantes, repuestos obligatorios y servicio: **NO**
(d) Disponibilidad en el País del Comprador de repuestos y servicios posteriores a la venta para los equipos ofrecidos en la Oferta: **NO**
(e) Costos durante la vida útil: Los costos en que se incurra durante la vida útil de los bienes o los equipos **NO**
(f) El rendimiento y la productividad de los equipos ofrecidos: **NO.**</td></tr>
</table>

</td><td>

Punto IAO 34.6, Sección II. Datos de la Licitación (DDL).

<table>
<tr><td>IAO 34.6</td><td>Los ajustes se determinarán utilizando los siguientes criterios de entre los enumerados en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación":
(a) Desviación en el Cronograma de Entregas: **SI.**

LOTE N° 1

Parámetros	Factor
90 -119 días	0.80
120-149 días	0.85
150-180 días	0.9

LOTE N° 2

Parámetros	Factor
80 – 99 días	0.8
100-129 días	0.85
130-160 días	0.9

(b) Desviación en el plan de pagos: **NO**
(c) Costo de reemplazo de componentes importantes, repuestos obligatorios y servicio: **NO**</td></tr>
</table>

</td></tr>
</table>

Nº	DICE:	DEBE DECIR:
		(d) Disponibilidad en el País del Comprador de repuestos y servicios posteriores a la venta para los equipos ofrecidos en la Oferta: **NO** (e) Costos durante la vida útil: Los costos en que se incurra durante la vida útil de los bienes o los equipos **NO** (f) El rendimiento y la productividad de los equipos ofrecidos: **NO.**
2)	**Numeral 3.1 Criterios de evaluación (IAO 34.6) de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación** 3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 34.6) (NO APLICA)	**Numeral 3.1 Criterios de evaluación (IAO 34.6) de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación** 3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 34.6) Al evaluar el costo de una Oferta, el Comprador podrá considerar, además del precio cotizado de conformidad con la IAO 14, uno o más de los siguientes factores estipulados en la IAO 34.2 (g) y en los DDL que remiten a la IAO 34.6, aplicando los métodos y criterios indicados a continuación: Calendario de entregas (según el código de Incoterms indicado en los DDL): Los Bienes detallados en la Lista de Bienes deberán entregarse dentro del plazo aceptable estipulado en la Sección VI, "Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos" (después de la fecha más temprana y antes de la fecha final, incluyendo ambas fechas). No se otorgará crédito por entregas anteriores a la fecha más temprana y se considerará que las Ofertas con propuestas de entrega posteriores a la fecha final no cumplen con lo solicitado. Dentro de este plazo aceptable, se adicionará, solamente a los fines de la evaluación, un ajuste al Precio de la Oferta para las Ofertas que propongan entregas después de la "Primera Fecha de Entrega" indicada en la Sección VI, "Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos", como

<table>
<tr><th>N°</th><th>DICE:</th><th>DEBE DECIR:</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>se indica a continuación:

LOTE N° 1
<table><tr><th>Parámetros</th><th>Factor</th></tr><tr><td>90 -119 días</td><td>0.80</td></tr><tr><td>120-149 días</td><td>0.85</td></tr><tr><td>150-180 días</td><td>0.9</td></tr></table>
LOTE N° 2
<table><tr><th>Parámetros</th><th>Factor</th></tr><tr><td>80 – 99 días</td><td>0.8</td></tr><tr><td>100-129 días</td><td>0.85</td></tr><tr><td>130-160 días</td><td>0.9</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>3)</td><td>Numeral 5, inciso (b) Si el Oferente no es fabricante de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación (DDL).

(b) Si el Oferente no es fabricante:

Si el Oferente no es fabricante, pero está ofertando los Bienes en nombre del fabricante de acuerdo con el Formulario de Autorización del Fabricante (Sección V, “Formularios de la Oferta”), el Fabricante deberá demostrar las calificaciones (i), (ii), y el Oferente deberá demostrar que ha completado exitosamente al menos 3 contratos de provisión de bienes similares en los últimos 5 años.</td><td>Numeral 5, inciso (b) Si el Oferente no es fabricante de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación (DDL).

(b) Si el Oferente no es fabricante:

Si el Oferente no es fabricante, pero está ofertando los Bienes en nombre del fabricante de acuerdo con el Formulario de Autorización del Fabricante (Sección V, “Formularios de la Oferta”), el Fabricante deberá demostrar las calificaciones (i), (ii), y el Oferente deberá demostrar que ha completado exitosamente al menos 3 contratos de provisión de bienes similares en los últimos 5 años.

LOTE 1: Conductores de las familias ACAR, AAAC, ACSR

Aclarándose que su provisión deberá ser igual o mayor a 200 kilómetros por contrato para que los mismos puedan considerarse como bienes similares.</td></tr>
</table>

N°	DICE:	DEBE DECIR:
		LOTE 2: Cables de guarda del tipo Cable de Acero de Alta Resistencia *(EHS).* *Aclarándose que su provisión deberá ser igual o mayor a 32 kilómetros por contrato para que los mismos puedan considerarse como bienes similares.*

4)

1. Lista de bienes y cronograma de entregas Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

[El Comprador completará este cuadro, excepto la columna "Fecha de entrega ofrecida por el Oferente", que deberá ser completada por el Oferente].

N.°de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Oferente]*
N° de Lote	*[Indique la descripción de los Bienes].*	*[Indique la cantidad de los artículos por suministrar].*	*[Indique la unidad física de medida de la cantidad].*	*[Indique el lugar de entrega].*	*[Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato].*	*[Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato].*	*[Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato].*
1	Conductor ACAR 750 MCM 18/19	1.872	km	De acuerdo a las IAO 14.8	A ofertar	210	
2	Cable de Acero de Alta Resistencia 3/8 EHS	305	km	De acuerdo a las IAO 14.8	A ofertar	180	

1. Lista de bienes y cronograma de entregas Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

[El Comprador completará este cuadro, excepto la columna "Fecha de entrega ofrecida por el Oferente", que deberá ser completada por el Oferente].

N.°de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Oferente]*
N° de Lote	*[Indique la descripción de los Bienes].*	*[Indique la cantidad de los artículos por suministrar].*	*[Indique la unidad física de medida de la cantidad].*	*[Indique el lugar de entrega].*	*[Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato].*	*[Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato].*	*[Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato].*
1	Conductor ACAR 750 MCM 18/19	1.872	km	De acuerdo a las IAO 14.8	90	210	
2	Cable de Acero de Alta Resistencia 3/8 EHS	305	km	De acuerdo a las IAO 14.8	80	180	

N°	DICE:	DEBE DECIR:
5)	Clausula CGC16.1 condiciones de pago Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC) y Enmienda N° 1, inicio (4) *Modelo de la Disposición:* CGC 16.1 - La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: <u>Pago de bienes importados</u>: El pago de la parte en moneda extranjera se efectuará en: la moneda del precio del contrato. i. Anticipo: **El veinte por ciento (20%)** del Precio del Contrato se pagará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la firma del Contrato, contra solicitud de pago y presentación de una garantía a primer requerimiento, que cumpla con las características de Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata, por un monto equivalente al 100%delmonto solicitado y válida hasta la deducción total del anticipo. La Garantía de correcta inversión del anticipo debe ser emitida por una entidad de intermediación financiera bancaria establecida en Bolivia o que tenga sucursal o corresponsalía en Bolivia para hacer efectiva la misma, deberá estar denominada en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador ii. Al embarcar los bienes: **El cincuenta por ciento (50%)** del precio de los bienes embarcados se pagará dentro de los sesenta (60) días siguientes, contra la presentación de los documentos especificados en la Cláusula 13 de las CGC. iii. Al recibir los bienes: **El treinta por ciento (30%)** del precio del Contrato de los bienes recibidos se pagará dentro de los sesenta (60) días siguientes de recibidos los bienes, contra presentación de una solicitud de pago acompañada de un certificado de aceptación emitido por el Comprador.	Clausula CGC16.1 condiciones de pago Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC) y Enmienda N° 1, inicio (4) *Modelo de la Disposición:* CGC 16.1 - La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: <u>Pago de bienes importados</u>: El pago de la parte en moneda extranjera se efectuará en: la moneda del precio del contrato. i. **Anticipo: El veinte por ciento (20%)** del Precio del Contrato se pagará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la firma del Contrato, contra solicitud de pago y presentación de una garantía a primer requerimiento, que cumpla con las características de Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata, , por un monto equivalente al 100% del monto solicitado y **válida hasta que los bienes hayan sido entregados en la forma establecida en los documentos de licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable.** La Garantía de correcta inversión del anticipo debe ser emitida por una entidad de intermediación financiera bancaria establecida en Bolivia o que tenga sucursal o corresponsalía en Bolivia para hacer efectiva la misma, deberá estar denominada en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador ii. **Entrega de la certificación de pruebas en fabrica El veinte por ciento (20%)** del precio de los bienes, una vez realizadas las pruebas en fabrica, se pagará dentro de los sesenta (60) días siguientes, contra la presentación de la certificación de las pruebas con el informe correspondiente, que entregaron a los inspectores de comprador, de acuerdo a lo establecido en el punto 5 Inspecciones y Pruebas de la Sección VI- Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

Nº	DICE:	DEBE DECIR:
		iii. **Al embarcar los bienes: El treinta por ciento (30%)** del precio de los bienes embarcados se pagará dentro de los sesenta (60) días siguientes, contra la presentación de los documentos especificados en la Cláusula 13 de las CGC. iv. **Al recibir los bienes: El treinta por ciento (30%)** del precio del Contrato de los bienes recibidos se pagará dentro de los sesenta (60) días siguientes de recibidos los bienes, contra presentación de una solicitud de pago acompañada de un certificado de aceptación emitido por el Comprador.
6)	Clausula CGC18.1 Garantía de Cumplimiento VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC) Se requerirá una Garantía de Cumplimiento de Contrato El monto de la Garantía a primer requerimiento deberá ser equivalente al: 7% del monto total del contrato, con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata. El Proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de Contrato, de conformidad con las CGC, utilizando para dicho propósito el formulario de Garantía de Cumplimiento incluido en la Sección X, Formularios del Contrato para cada Lote: **Lote 1** - CONDUCTOR ACAR 750 MCM 18/19: El monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser equivalente al 7 % del monto del contrato. **Lote 2** - *Cable de Acero de Alta Resistencia 3/8 EHS*: El monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser equivalente al 7 % del monto del contrato.	Clausula CGC18.1 Garantía de Cumplimiento VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC) Se requerirá una Garantía de Cumplimiento de Contrato El monto de la Garantía a primer requerimiento deberá ser equivalente al: 16% del monto total del contrato, con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata. El Proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de Contrato, de conformidad con las CGC, utilizando para dicho propósito el formulario de Garantía de Cumplimiento incluido en la Sección X, Formularios del Contrato para cada Lote: **Lote 1** - CONDUCTOR ACAR 750 MCM 18/19: El monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser equivalente al 16 % del monto del contrato. **Lote 2** - *Cable de Acero de Alta Resistencia 3/8 EHS*: El monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser equivalente al 16 % del monto del contrato.

N°	DICE:	DEBE DECIR:
	El Proveedor deberá presentar una Garantía de Cumplimiento de contrato, emitida por una entidad de intermediación financiera bancaria o no bancaria establecida en Bolivia o que tenga sucursal o corresponsalía en Bolivia para hacer efectiva la misma.	El Proveedor deberá presentar una Garantía de Cumplimiento de contrato, emitida por una entidad de intermediación financiera bancaria o no bancaria establecida en Bolivia o que tenga sucursal o corresponsalía en Bolivia para hacer efectiva la misma.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Lic. Nilda Guzman Montaño
CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA
UPEI - DETD
ENDE

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. Javier Luis Quiroz Vargas
CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA
UPEI - DETD
ENDE

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. Zobeida Leda Saravia Hernández
GERENTE DE TRANSMISIÓN
UPEI - DETD
V°B°
ENDE

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. Ivan Condori Perez
CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA
UPEI - DETD
ENDE